



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 ABR. 2009

RES. H. N° 343-09

Expte. N° 4.941/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la evaluación periódica en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Res. CS. N° 014/04, de la Dra. Elena María Altuna, en el cargo de Profesora Regular en la Categoría de Adjunta de la asignatura "Literatura Hispanoamericana" - Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que obran los informes de los miembros de la Comisión Evaluadora designada mediante RES. CS. 502/08 y se cumple con lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo se ha expedido mediante Despacho N° 142, aconsejando aprobar los informes de la Comisión Evaluadora y prorrogar la designación de la docente como Profesora Adjunta Regular por el término de 3 (tres) años y solicitar al Consejo Superior la correspondiente convalidación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión del día 31-03-09)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los informes de evaluación de los miembros de la Comisión Evaluadora designada mediante RES. CS. N° 502/08.

ARTICULO 2°.- PRORROGAR la condición de REGULAR de la Dra. Elena María ALTUNA, D.N.I. N° 10.581.483, en el cargo de **Profesora Adjunta** en la asignatura "Literatura Hispanoamericana" a partir del 31 de marzo de 2009 y por el término de tres (3) años, o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Art. 27° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 343-09

ARTICULO 3 °.- SOLICITAR al Consejo Superior la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la docente y comuníquese a la División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

glr.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

